



Madrid, 8 de enero de 2003

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
División de Entidades del Mercado de Valores  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID

**Referencia: HECHO RELEVANTE: SANTA MARGARITA INVERSIONES SIMCAV S.A.**

Por la presente ponemos en su conocimiento que la sociedad de referencia era titular de 800 Bonos de Jazztel PLC 13,25. De la reestructuración de la deuda de alto rendimiento de Jazztel, se ha llevado a cabo la conversión en 529.387 acciones Jazztel y en 86.816 Bonos de Jazztel PLC 12. La variación en el precio teórico de la acción del 6 al 7 de enero de 2003 fue de un 6,196%, del que un 4,795% corresponde a plusvalías experimentadas por el canje.

Dada la falta de liquidez temporal de estas acciones, la SIMCAV tiene previsto agotar todos los plazos establecidos para dar contrapartida, conforme a la normativa vigente, durante el tiempo que permanezca la citada falta de liquidez. Asimismo, en el caso de que existan órdenes de venta de acciones de la SIMCAV, por un volumen significativo, se solicitarán medidas excepcionales (entre ellas la suspensión temporal de cotización) a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente,

Pedro Díaz Montañés